

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.698/2020

Anuncio sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro a Azul y Verde. Energía y Sostenibilidad SL, por no haber ejecutado la totalidad de los gastos previstos en el proyecto correspondiente a la subvención recibida dentro de la Convocatoria de Subvenciones de 2018 de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y una vez intentada, por dos veces, la notificación a Azul y Verde. Energía y sostenibilidad

SL, con CIF B 14.969.216, en el domicilio que consta en su solicitud, sin que haya resultado posible practicarla, por medio del presente Anuncio, se procede a la notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 922/2019, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el inicio de expediente de reintegro de la cantidad de 292.-euros, subvencionada en la Convocatoria de la Delegación de Cultura de 2018, por haber ejecutado un presupuesto menor al previsto en el proyecto.

Asimismo se le indica que, en un plazo de 10 días, puede presentar las alegaciones y documentación que considere oportuna, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.1 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Córdoba, a 19 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe del Departamento de Gestión Cultural, Emeterio Gavilán González.